



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la
Constitución Nacional y Provincia”.
Dto. 2023-175

RESISTENCIA, 11 de enero de 2024.

N° 08

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: **“ALIANZA TRANSITORIA LA LIBERTAD AVANZA S/ OFICIALIZACION DE CANDIDATO - ELECCIONES EXTRAORDINARIAS MUNICIPIO DE FONTANA 18/02/24”**, Expte. N° 07/24, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, del cual,

RESULTA:

Que, a fs. 04 y 16 la Sra. Marta Kassor apoderada de la ALIANZA TRANSITORIA LA LIBERTAD AVANZA, solicita la oficialización del candidato el **SR. MARCELO ANDRES DUJAUT DNI N° 27.471.897**, para participar en las Elecciones Extraordinarias Municipales de la localidad de Fontana a celebrarse el día 18/02/2024 y eventual segunda vuelta el 03/03/2024, si correspondiere, para completar el período constitucional de mandato, para lo cual adjuntó la siguiente documentación: Aceptación de cargo debidamente certificada, fotocopia de DNI, Libre Deuda Municipal, Constancia del Registro Único de Personas Violentas R.U.P.V., Informe del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos R.E.D.A.M., Informe del Tribunal de Cuentas, certificado de capacitación en temática de Género y violencias contra las mujeres y acta de pública proclamación del candidato.

A fs. 22 se informa por Presidencia acerca de los datos presentados, la verificación de las condiciones exigidas para el cargo al que se postula y de conformidad a lo normado en la Constitución Provincial y la Ley Electoral Provincial N° 834-Q y sus modificatorias, Ley Orgánica Municipal N° 854-P, Ley N° 1083-A, Ley N° 2089-J y Ley N° 3344-Q.

A fs. 23, emite Dictamen el señor Procurador Fiscal entendiendo que, conforme los fundamentos allí vertidos, corresponde se otorgue la oficialización del candidato solicitado, en atención a que reúne las